

tiempo queda o fueren; y siendo exrenbas la avenida
de las aguas turbias en que queda peligrar la dha. Cosi
cha de Panizo haga Tomper dho. Sangrador y si este caso
notizare si que dha. avenida fuese moderada por la ne
cesidad que al mismo tiempo se experimenta de lo
enarenada que se halla la Casa de dho. Tio y no baxen
falta las aguas para ningun Cultivo disponga se de
tape la Voluxa o agujero referido de dho. Pzud pas
ra por este medio evacuar las arenas de dho. Tio y
queden en su antigua positura y estado y abo de
de Cuenta en el primer Ayuntamiento assilca
cordaron de que Yo el ^{no} doy fe
Dixeron en esta Junta ante el ^{or} Corregidor y
de may Caballeros Capitulares que la componen, Anto
nio Jordan Bernardo Oliván Martin Lopez Sanchez
y Pedro Ginez ministros ordinarios de esta Ciudad y en la
mejor forma que pueden Dixeron y Certificaron que
abona de las quatro de esta tarde de orden de dho. señores
Corregidor pasaron a Titas y convocaron a los Caballe
ros Regidores y el dho. Antonio Jordan dixo que el
señor don Juan fernandez Pinero Ponce de Leon no y
taba en su casa si en la buenta; El dho. Bernardo
Oliván dixo que el ^{or} don Martin fernandez no quedaba
habido porque su familia no se sabia de su paradero
El dho. Martin Lopez Sanchez dixo que el señor don Juan

